ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	54.252.095	CONTRATO No.	847-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRIO - GT ARN ALTO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Esta obligación, no aplica dado que a la fecha en el GT ARN Alto Magdalena Medio, no se cuenta con postulados a la Ley 975 de 2005, recluidos en Establecimientos Penitenciarios Carcelarios.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Actualmente se tienen 2 personas de Justicia y Paz activas en periodo de estabilización y caracterización, de los cuales 1 cuenta con plan de trabajo en ejecución a nombre de Julio Cesar Sierra Gómez y la PPR-E Leonardo Graciano Borja quien se encuentra en la etapa de caracterización, ósea con plan de trabajo en elaboración. Esta información se puede verificar a través del Sistema de Información para la Reintegración SIR, módulo Plan de Trabajo.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	A la fecha el GT Alto Magdalena Medio tiene asignado 24 Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, de los cuales 21 se encuentran afiliados al Sistema General de la Seguridad Social en Salud SGSSS, mediante los regímenes subsidiado y contributivo y 3 PPR-E presentan novedades en su estado de afiliación, relacionados con el cambio de régimen de contributivo a subsidiado, gestión que se viene articulacando con la profesional de salud, mediante asesorías, orientación y acompañamiento sobre las acciones que deben realizar para el cambio de dichas novedades. Las 3 PPR-E que se encuentran en dicha situación corresponden a Elías de Jesús Mórelo Álvarez, Julián Adolfo Tique Suescun y Wilson Adrián Herrera Montoya. (fuente de verificación ADRES).
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	En relación a esta obligación, 21 de las PPR-E de Justicia y Paz asignada, cuentan con Plan de Trabajo en Ejecución, 1 Plan de trabajo en elaboración y 2 en proceso de caracterización, con base a los tiempos establecidos para la elaboración y puesta en ejecución del PdT. (fuente de verificación SIR).
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Mediante visita domiciliaria y asesoría familiar, se llevó a cabo la caracterización del núcleo familiar de las PPR-E Wilson López Garcia, Julio Cesar Sierra Gómez, Eucario Macias Mazo y Jesús Medrano, las cuales participaron las compañeras permanentes de cada una de las PPR-E en mención y otras personas que conviven con la PPR-E. La información registrada puede ser verificada en el SIR, a través del módulo Grupo familiar.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Se continúa promoviendo el acceso y permanencia a programas de Formación académica y Formación para el Trabajo, en la población en proceso de reintegración especial de Justicia y Paz y su grupo familiar, por tanto, a la fecha en formación académica se encuentran matriculados 5 PPR-E los cuales se relacionan a continuación: Carlos Andrés Zapata Sandoval, en el grado undécimo de media vocacional, Luzdary Casado Forero, Hilder Augusto Solar Cortes, Wilson López Garcia y Heidelberg Cristian Mendoza Angarita, vinculados a un Técnico de Mantenimiento de Motores Diésel en el SENA, y en FPT, se tienen matriculados y asistiendo a una formación técnica laboral, 7 PPR-E en la Institución FUNDETEC y 1 en el SENA también en una técnica laboral. Estas PPR-E son, Nelson Andrés Garcia Agudelo, Dagoberto Arguelles, José Raúl Guzmán Navarro, Jesús Medrano, Evert Rodriguez Granados, Alirio de Jesús Quinchia Duque, Jorge Enrique Andrade Sajonero, Jhon de Jesús Delgado. (fuente de verificación SIR-módulos de FA y FPT).
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	El día 6, se llevó a cabo un encuentro con el profesional de Recursos Humano y la auxiliar, de la empresa CEMEX con sede en el municipio de Maceo, con el objetivo de definir la realización de la etapa productiva de 3 personas en proceso de reintegración especial de Justicia y Paz, aprendices del SENA de la Formación Técnica en Mantenimiento de Motores Diésel, los cuales son patrocinados por la empresa en mención. En este mes como en los meses anteriores, se ha venido promoviendo con las Personas en Proceso de Reintegración Especial asignadas y su grupo familiar, la importancia de fortalecer sus competencias y potencialidades cognitivas, que les posibilite la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, teniendo en cuenta la normatividad vigente, como también la orientación para que se registren en la página pública de empleo y las cajas de compensación que exista en su localidad y que les permita realizar este ejercicio, siempre y cuando apliquen para alguna oferta requerida por las entidades públicas y privadas de acuerdo a su perfil y sus competencias académicas. (acta de reunión).
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Se sigue trabajando en promover y fomentar el acceso a Formación académica y Formación para el Trabajo, lo mismo que el registro de hojas de vida por parte de las Personas en Proceso de Reintegración Especial y regular que todavía no han hecho el registro en la página pública de empleo, con el objeto de buscar oportunidad laboral de acuerdo a sus capacidades, habilidades y experiencia laboral. Cabe anotar que el 100% de la población de personas en proceso de reintegración especial asignada, se encuentran registrados en la página de empleo público. No obstante, se les recuerda periódicamente de estar pendiente de sus correos y medios de comunicación para alguna oportunidad laboral o productiva que se presente en su contexto, como también la actualización de los datos consignados en sus hojas de vida. En este mes con la articulación de la compañera de salud, se le brindó la orientación de manera telefónica y presencial a una PDC, para la actualización de la hoja de vida en la página.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	54.252.095	CONTRATO No.	847-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRIO - GT ARN ALTO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante este periodo, el dia 8, se llevó a cabo la feria de vivienda en la cabecera municipal de Puerto Berrio, en articulación con el Fondo Nacional del Ahorro, el Ministerio de Vivienda y otros actores externos como el BBVA quien estuvo representado por la gerente de dicho banco, una asesora del banco DAVIVIENDA y un representante del SENA, a la cual asistieron 56 personas en ellos 17 PPR con sus cónyuges y otros familiares y personas de la comunidad interesadas en la oferta. No se adelantaron acciones relacionadas con prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes NNAJ.. No obstante, se brindará apoyo en todo momento a las estrategias implementadas por las profesionales comunitarias del GT.AMM, como lo son "Mambrú no va a la guerra esto es otro cuento", escuelas de formación ciudadana. (Fuente de verificación lista de asistencia de la ARN y acta de reunión).
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	A través de llamada telefonica se brindó asesoria a la PDC German Ortega Ascanio sobre la actualización de su hoja de vida y a la PPR Yesi Carolina Rincon Quintero quien solocitó aseosria acerca de la idea negocio para solicitar el Beneficio de Inserción Económica.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN	Esta obligación no se llevó a cabo debido a que el Grupo Territorial, aún no ha recibido directriz del nivel central sobre la culminación de las Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz con Eje reconciliador.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Oportunamente, se realizaron los registros de información de la ruta de Reintegración de las Personas en Proceso de Reintegración Especial, con Eje reconciliador asignadas, referente a asistencias de actividades psicosociales, registro del seguimiento evaluativo de acuerdos de PdT del mes anterior, caracterización del grupo familiar de las PPR-E, Wilson Lopez Garcia, Julio Cesar Sierra, Eucario Macias Mazo y la rectificación de convivencia de la compañera permanente de la PPR-E Jesús Medrano. (Fuente de evidencia Sistema de Información para la Reintegración SIR, módulo de FPT y asistencia de ruta).
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Estratégicamente se hizo seguimiento a cada uno de los procesos que adelantan las PPR-E asignadas, en su ruta de reintegración especial con eje reconciliador; en ese orden de idea mediante visita institucional y llamada telefónica se llevó a cabo el seguimiento y la recolección de asistencia y compromiso en el proceso de formación académico y formación para el trabajo de Luzdary Casado Forero, Hilder Augusto Solar Cortes, Wilson López Garcia, Heidelberg Cristian Mendoza Angarita, Carlos Andrés Zapata Sandoval Jhon de Jesús Delgado, Dagoberto Arguelles, José Raúl Guzmán Navarro, Jesús Medrano, Evert Rodriguez Granados, Jorge Enrique Andrade Sajonero, Alirio de Jesús Quinchia Duque y Nelson Andrés Garcia Agudelo. (fuente de verificación correos institucional y el SIR módulo de asistencias de FA y FPT).
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Oportunamente, se hizo entrega física y por medio magnético de los informes solicitados relacionados con el proceso de reintegración como, informe de gestión de actividades, certificado de supervisión, comprobante de pago de la seguridad social, legalizaciones de viajes de comisión, envio de solicitud de autorización de desplazamiento, entrega de planillas de FA y FPT, acta de confirmación de retiro de programas de formación, informe de incumplimiento de PPR-E a las actividades programadas por el Reintegrador en el mes de mayo y 3 informes de avance del proceso de Reintegración Especial de las PPR-E, Jesús Medrano, Jorge Enrique Andrade Sajonero y José Raúl Guzmán Navarro, los cuales fueron enviados al nivel central, asesor de ruta, Gestor Operativo, Asistente de atención, Asistente de Tecnología y al nivel central Verificar correos institucionales enviados en el mes de junio de 2019.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	El día 5 de junio se participó en la celebración del Medio Ambiente, en la cual se llevó a cabo una actividad denominada la Sembraton de árboles en los barrio Villa del corral y los Naranjo y las riveras de los lugares en mención, actividad se realizó en articulación con la alcaldia, SENA, Instituciones educativas y otras entidades locales. Luego el 8 de junio se participó en la feria de vivienda realizada en la instalación del GT Alto Magdalena Medio, ubicada en la cabecera municipal de Puerto Berrio, la cual se articuló con el Fondo Nacional del Ahorro, el Ministerio de Vivienda y la participación local de actores financieros como el BBVA, Davivienda y otras entidades como el SENA a la cual asistieron Personas en Proceso de Reintegración regular, de Justicia y Paz y de Reincorporación junto con sus familiares y comunidad en general. Posteriormente el día 13 se participó en la video conferencia sobre generalidades de los procesos de ruta regular y especial, fase de estabilización, normatividad, entre otros, la cual estuvo dirigida por la funcionaria del nivel central Edna Catalina Rodriguez Ramos. El 27 se asistió y participo en la reunión mensual de colaboradores del GT Alto Magdalena Medio. (Fuente de evidencia Listado de asistencia).
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	El dia 30 de junio, mediante acta número 4 se entregó a gestión documental, 1 acta de confirmación de retiro de programas de formación académica de la PPR-E Fredy Daza Osorio, listado de asistencia de la feria de vivienda y de la actividad del dia del agua, 1 acta de reunión con funcionarios de la empresa CEMEX-Maceo. (fuente de verificación copia de acta de entrega)

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	54.252.095	CONTRATO No.	847-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRIO - GT ARN ALTO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se trabajó en equipo para la ubicación de Personas Proceso de Reintegración Especial con Eje reconciliador, ruta regular y de reincorporación asignados al Grupo Territorial Alto Magdalena Medio que no ha cumplido con su compromiso y responsabilidad con su ruta de reintegración, lo cual se hizo a través de mensajes enviados con otros participantes o familiares de las PPR. Igualmente se viene apoyando a los compañeros colaboradores del GT en el seguimiento de asistencias a Formación Académica, Formación para el Trabajo y recolección de las planillas mes a mes de las Personas en proceso de reintegración matriculadas en la Institución Educativa FUNDETEC, correspondientes a Yesi Carolina Rincón Quintero, Edilson Herrera Londoño, Jorge Enrique Andrade Sajonero, Dagoberto Arguelles, José Raúl Guzman Navarro, Jesús Medrano, Alirio de Jesús Quinchia Duque, Carlos Andrés Zapata Sandoval y Evert Rodriguez Granados, Nelson Andrés García Agudelo. (planillas de asistencias de FA y FPT entregadas al funcionario encargado de digitar las asistencias, las cuales se puden verificar en el SIR modulo de asistencia de FA y FPT.)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 847-2019.

Cruz Victoria Mosquera M

CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JUAN CARLOS ZULETA QUINTONES

Fecha VoBo: 28/06/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"